



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58811

Minas, 15 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN N° 070/2024.

VISTO: la comunicación del Grupo Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil recibida el día 12 de abril de 2024.

RESULTANDO: que en la misma se establecen los horarios para desarrollar la etapa de entrevistas y corrección de méritos de los diferentes postulantes, en el marco de los concursos de administrativo y conserje para la Junta Departamental, a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2024.

CONSIDERANDO I): que el detalle sería el siguiente:

- día martes 23 de abril en el horario de 13:30' a 19:00', comienzo de la etapa de entrevistas.
- día miércoles 24 de abril en el horario de 8:15' a 17:00', continuación del proceso de entrevistas y comienzo de la etapa de corrección de méritos.
- día jueves 25 de abril del cte., a partir de la hora 8:30 y por todo el día, hasta la finalización de corrección y retorno del tribunal a la ciudad de Montevideo.

II): que se solicita la convocatoria de todos los veedores para las instancias de los días martes, miércoles y jueves.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal I) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

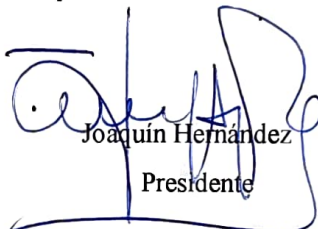
El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Habilitar el vehículo de la Junta Departamental para que traslade a los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos, desde Montevideo hacia Minas el día martes 23 de abril del cte., y desde Minas hacia Montevideo el día 25 de abril del 2024.
- 2- Habilitar un gasto de alimentación para los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil que integren el tribunal de los concursos de Oficial 3° y de Conserje para la Junta Departamental, de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) para cada uno, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.

- 3- Encomendar a la Secretaría la reserva y el pago del alojamiento de los funcionarios de la Oficina Nacional del Servicio Civil integrantes del tribunal de los concursos, para los días martes 23 y miércoles 24 de abril del cte.
- 4- Comunicar la presente resolución al Grupo Técnico de la Oficina Nacional del Servicio Civil.
- 5- Convocar a los ediles designados por la Junta como veedores del concurso y al veedor designado por el gremio A.FUN.JA.LAV.
- 6- Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente